

Sentencia del Tribunal de Justicia (Gran Sala) de 15 de noviembre de 2016 (petición de decisión prejudicial planteada por la Cour d'appel de Bruxelles — Bélgica) — Fernand Ullens de Schooten/État belge

(Asunto C-268/15) ⁽¹⁾

(Procedimiento prejudicial — Libertades fundamentales — Artículos 49 TFUE, 56 TFUE y 63 TFUE — Situación en la que todos los elementos están circunscritos al interior de un único Estado miembro — Responsabilidad extracontractual de un Estado miembro por los daños causados a los particulares por infracciones del Derecho de la Unión imputables al legislador nacional y a los órganos jurisdiccionales nacionales)

(2017/C 014/11)

Lengua de procedimiento: francés

Órgano jurisdiccional remitente

Cour d'appel de Bruxelles

Partes en el procedimiento principal

Demandante: Fernand Ullens de Schooten

Demandada: État belge

Fallo

El Derecho de la Unión debe interpretarse en el sentido de que el régimen de la responsabilidad extracontractual de un Estado miembro por el daño causado por la infracción de ese Derecho no ha de aplicarse en relación con un daño supuestamente causado a un particular como consecuencia de la presunta vulneración de una libertad fundamental, prevista en los artículos 49 TFUE, 56 TFUE o 63 TFUE, por una normativa nacional aplicable indistintamente a los nacionales de ese Estado miembro y a los nacionales de otros Estados miembros, cuando, en una situación en la que todos sus elementos están circunscritos al interior de un Estado miembro, no exista ningún vínculo entre el objeto o las circunstancias del litigio principal y dichos artículos.

⁽¹⁾ DO C 279 de 24.8.2015.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Quinta) de 10 de noviembre de 2016 (petición de decisión prejudicial planteada por el Sø- og Handelsretten — Dinamarca) — Ferring Lægemidler A/S, en representación de Ferring BV/Orifarm A/S

(Asunto C-297/15) ⁽¹⁾

(Procedimiento prejudicial — Marcas — Directiva 2008/95/CE — Artículo 7, apartado 2 — Productos farmacéuticos — Importación paralela — Compartimentación de los mercados — Necesidad de reenvasar el producto que lleva la marca — Producto farmacéutico comercializado por el titular de la marca en el mercado de exportación y el mercado de importación con el mismo tipo de envasado)

(2017/C 014/12)

Lengua de procedimiento: danés

Órgano jurisdiccional remitente

Sø- og Handelsretten

Partes en el procedimiento principal

Demandante: Ferring Lægemidler A/S, en representación de Ferring BV

Demandada: Orifarm A/S